

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles de esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 28 de octubre de 1998.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta y Resolución recaídas en el expediente sancionador que se cita. (AL-426/97-EP).

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de las Propuestas de Resolución y Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68, de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia.

Expediente: Al-426/97-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández, C/ Virgen del Carmen de las Marinas, s/n, 04630, Garrucha (Almería).

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.).

Almería, 27 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la incoación de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Providencias dictadas por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada en las que se acuerda la incoación de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, y/o las Actas Pliego de Cargos, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar den-

tro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada.

Núm. expediente: GR-97/98-M.

Notificado: Automáticos Vílchez, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. Antigua de Málaga, 115. Granada.

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Núm. expediente: GR-248/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.^a Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-240/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.^a Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-246/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.^a Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-239/98-M.

Notificado: Alvimatic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José M.^a Garrido Lopera, 9. Granada.

Trámite: Providencia y Acta-Pliego de Cargos.

Núm. expediente: GR-50/98-M.

Notificado: Antonio Barrero Tamayo.

Ultimo domicilio: C/ Goya, 15. Albolote (Granada).

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Núm. expediente: GR-60/98-M.

Notificado: Automáticos Juan Ramón, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Rodríguez de la Fuente, 13. Torre del Mar (Málaga).

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Núm. expediente: GR-144/98-M.

Notificado: Francisco Pérez Santiago.

Ultimo domicilio: C/ Apolo, Blq. 6, bajo B. Motril (Granada).

Trámite: Acta-Pliego de Cargos y cambio de Instructor.

Granada, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

No habiendo podido notificar a los interesados que a continuación se relaciona, mediante el presente Edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan. Advirtiéndoles que conforme a la citada Ley, podrá formular recurso ordinario ante la Exma. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla) en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: GR-92/98-M.
Notificado: Navarro Granada, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Acera del Darro, 30. Granada.
Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-32/98-M.
Notificado: Antonio Alcoba Huertas.
Ultimo domicilio: C/ Virgen de la Consolación, 1. Granada.
Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-51/98-M.
Notificado: Recreativos José Luis Rodríguez Fernández, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Nueva de la Virgen, s/n. Trasmulas (Granada).
Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: GR-83/96-M.
Notificado: Lovemátic, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Los Chopos, 25 (Urb. Los Chopos). Las Gabias (Granada).
Trámite: Resolución y Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, notificando la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las Propuestas de Resolución dictadas por el Instructor de los expedientes sancionadores contra las personas que se indican, instruidas por la Inspección de Juegos y Apuestas de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por la comisión de infracciones a lo dispuesto en la Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollada por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre (en adelante RMRA), de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación a fin de que los interesados puedan contestar dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en la calle Gran Vía, núm. 34, de Granada.

Núm. expediente: GR-220/97-M.
Notificado: Alvimátic, S.L.
Ultimo domicilio: C/ José M.ª Garrido Lopera, 9. Granada.
Trámite: Propuesta de Resolución.

Granada, 22 de octubre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 4 de noviembre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Tarifa (Cádiz). (PD. 3637/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PROSEIN, S.A., TARIFA (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	1.124 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 20 m ³ /trimestre	41 ptas./m ³
Más de 20 m ³ hasta 35 m ³ /trimestre	53 ptas./m ³
Más de 35 m ³ hasta 50 m ³ /trimestre	75 ptas./m ³
Más de 50 m ³ /trimestre, en adelante	117 ptas./m ³
Consumo industrial	
Hasta 50 m ³ /trimestre	60 ptas./m ³
Más de 50 m ³ /trimestre, en adelante	117 ptas./m ³
Organismo oficiales	
Tarifa única/trimestre	110 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A: 2.494 ptas./mm.	
Parámetro B: 20.000 ptas./L/sg.	
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
13	5.443 ptas.
15	6.643 ptas.
20	9.643 ptas.
25	12.643 ptas.
30	15.643 ptas.
40	21.643 ptas.
50 y siguientes	27.643 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	14.612 ptas.
15	16.860 ptas.
20	22.480 ptas.
25	28.100 ptas.
30	33.720 ptas.
40	44.960 ptas.
50 y superiores	56.200 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de